

**LA CENTRAL SINDICAL DE LAS AMÉRICAS SE PREPARA PARA ACTUALIZAR SU  
PROPUESTA POLÍTICA “LA PLATAFORMA DE DESARROLLO DE LAS  
AMERICAS–PLADA”.**



**Introducción:**

En el marco de la 17 Reunión del Consejo Ejecutivo de la CSA realizada en Panamá del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2018, se realizó una sesión del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo e Integración Hemisférica- GTDIH en el cual se informó la intención de la dirección de CSA de actualizar la PLADA.

Formalmente la CSA invitó a sus afiliadas, las principales centrales sindicales de la región[1], a las Federaciones Sindicales Internacionales-FSI con actividad en la región[2], y a las organizaciones sociales que colaboran permanentemente con el sindicalismo, a participar de las tareas de actualización ponderando su importancia estratégica en el debate colectivo.

La PLADA constituye un instrumento orientador de la política sindical en las Américas, y la CSA toma una gran decisión estratégica al en la necesidad de realizar una revisión periódica del instrumento para mantener su vigencia.

La CSA ha convocado para los días 20 y 21 de febrero de 2019 a una reunión del GTDIH, a la cual ha sido invitada la ISP, para avanzar en la tarea de revisión.

### **Sobre la PLADA[3].**

La CSA lanzó en mayo de 2015 la Plataforma de Desarrollo de las Américas. La iniciativa contó con el apoyo de la Oficina de Actividades para los Trabajadores de la Organización Internacional del Trabajo (ACTRAV-OIT) y de la FES Sindical.

La PLADA, en palabras de la propia CSA, es una formulación política estratégica que tiene la relevancia de una herramienta de lucha por los derechos laborales, construida colectivamente desde el movimiento de las y los trabajadores durante los años 2013 y 2014. A través de esta Plataforma, el movimiento sindical de la región pretende presentar su propuesta hacia la superación de los desequilibrios estructurales de América Latina y el Caribe, con especial enfoque en el desarrollo sustentable.

La CSA propuso que la PLADA se convirtiera en un instrumento para la movilización y acción política del sindicalismo de cara a los distintos actores sociales y políticos, así como frente a los gobiernos de la región, para promover el conjunto de las transformaciones necesarias en una perspectiva estratégica. Es un instrumento que convoca a los diversos actores sociales y políticos a caminar juntos para la construcción de las alternativas para la disputa de una nueva hegemonía. Así, el documento está estructurado en cuatro pilares o dimensiones: Política, Económica, Social y Ambiental, que estarán articulados para alcanzar el desarrollo sustentable[4].

### **Sobre la necesidad de actualizar la PLADA.**

La PLADA es un documento programático, pero al mismo tiempo, se estructura en un análisis coyuntural regional con mayor énfasis en la realidad Sudamericana. Dialoga entre la formulación ideológica y la actualidad del panorama político. Esto, lejos de ser una debilidad, representa una estrategia de formulación de políticas que posee una fortaleza única por la contundencia de su mensaje, la posibilidad de ser comprendido por los sectores populares, y la presentación de un escenario práctico sobre la problemática común que se enfrenta en las Américas.

Ahora bien, los cambios coyunturales, de escenarios políticos y/o económicos regionales, o los efectos concretos de las crisis globales sobre la región, exigen una rápida revisión de la PLADA para asegurar su vigencia doctrinaria, y su utilidad como directriz política. El movimiento sindical debe tener una visión dinámica de la formulación de políticas públicas desde la política social, no enamorarse de los proyectos, actualizarlos al ritmo de los cambios y de los desafíos de la defensa de la clase trabajadora, sin abandonar los principios ideológicos, ni bajar banderas, pero comprendiendo la evolución del conflicto social, así como la capacidad de mutación del capital y el poder corporativo.

Actualizar la PLADA debe ser un objetivo periódico, secuencial, y permanente, pero en este momento histórico resulta imperioso, debido al dramático cambio de paradigma político que se produjo en la región desde su presentación pública a la actualidad.

La PLADA, como dijimos, presentada en 2015, se sostiene desde la lógica analítica coyuntural de la existencia de un grupo de gobiernos en Sudamérica que, con apoyo popular, enfrentaban las políticas neoconservadoras. Al calor de la derrota del ALCA en la cumbre de Mar del Plata, en pleno auge de los denominados gobiernos “progresistas” en gran parte de la región, la PLADA condensó ese aire de época, sin prever que, casi inmediatamente, vendría un viento huracanado de neoliberalismo que atravesaría la región de norte a sur, y de este a oeste, llevándose a su paso conquistas, derechos sociales, igualdades, y hasta a la propia democracia como sucedió en Brasil.

La nueva realidad regional obliga a actualizar los paradigmas y los puntos de partida de la PLADA, revisar las estrategias, formular nuevas alternativas, analizar la coyuntura actual, y quizás explicitar alguna autocrítica<sup>[5]</sup>.

### **Fortalezas de la PLADA.**

La PLADA es un salto de calidad del movimiento sindical latinoamericano, es un documento fundacional. Rompe con la lógica doctrinaria de discurso cerrado, de texto para iniciados, de refrito y de corte y pegue.

Es un documento claro, moderno, amplio y abarcativo que invita a la adhesión plural desde el campo popular. No es una propuesta sectaria, y pretende dialogar con posiciones compatibles para generar estrategias de agregación y sumatoria.

Es un instrumento socio político, excede ampliamente la mirada sindical, aun partiendo desde el mundo sociolaboral como punto focal, proyectando políticas públicas en diversos campos.

Tiene la fuerza de la construcción común, la energía del consenso, el poder de las convicciones, y transmite la esperanza de aquellos y aquellas que militamos y vivimos pensando en que la transformación social es posible abrazando la causa de los sectores postergados. Y, sin dudas, es un documento bien logrado técnicamente, estructurado en la lógica de las ciencias sociales, y presentado con un discurso claro apto para ser procesado y debatido por todos y todas.

### **Propuestas para la revisión de la PLADA.**

El título sobre el “Desarrollo Sustentable” es quizás el punto que requiere de mayor revisión en función de sus referencias permanentes al proceso político previo, que denominaremos a los efectos prácticos, como la “*década de hegemonía de gobiernos progresistas en la región*”. Los principios que se expresan siguen vigentes, pero debería reconfigurarse el análisis coyuntural.

Entendemos que se debe incorporar en este punto, que articula en la práctica como una verdadera introducción política de la PLADA, la lucha contra el poder corporativo, contra la financiarización de la economía, la resistencia popular a la manipulación de la democracia por los poderes económicos, y el derecho a la no intromisión a través de la utilización de datos y la influencia política y comercial por la vía del manejo de datos electrónicos.

Un debate importante a incorporar también, como garantía de sustentabilidad política, es la construcción de un “*modelo democrático social*”, en el cual debemos dar una fuerte lucha, sin concesiones ni justificaciones, a la corrupción política y empresarial. En el mismo sentido, debemos establecer un modelo socio-político progresista que no se sustente en hombre y mujeres providenciales que se conviertan en únicos garantes de los cambios y las políticas. Ha sido probado en la historia de latinoamérica que es necesario construir una fuerza política independiente de sus líderes, para que tengan sustentabilidad en el tiempo, garantice la alternancia en el poder, y los equilibrios internos propios de la evolución de las dinámicas democráticas.

En cuanto al ítem denominado “Nueva Relación Estado, Sociedad y Mercado”, debemos nuevamente revisar las caracterizaciones introductorias que han quedado desactualizadas, y de acuerdo a nuestro interés sectorial, profundizaríamos el concepto de “acción estatal” que indica el deber del Estado de garantizar servicios públicos de calidad, que por supuesto, debe posteriormente desarrollarse a lo largo de las presentaciones temáticas.

En el apartado sobre la “dimensión política”, el concepto sobre la necesidad de reformas políticas y/o constitucionales requiere de revisión para consolidar la idea del aseguramiento de la democracia a partir de reglas que garanticen la participación popular. Los cambios solo por cambiar no sirven, debemos expresar que tipo de cambios proponemos. Por ejemplo, cambiar el sistema de

representación indirecta, los sistemas de elecciones uninominales que restan representación a las minorías, las reelecciones permanentes, etc.

Asimismo deberíamos incluir el control estatal de los datos personales. El derecho de las personas a su intimidad digital, la prohibición de la utilización sin consentimiento de sus datos personales, y o expresión de gustos y preferencias con fines comerciales o electorales a través de las nuevas tecnologías de la “big data”, con fines de manipulación, o desinformación.

Hay que actualizar los conceptos de integración regional que se encuentran descriptos sobre la base del paradigma político regional pasado, e incorporar las dimensiones de los actuales procesos de integración.

En el plano de la “autorreforma sindical”, quizás sea el momento de profundizar en algunas definiciones. El texto actual es muy valioso, sin embargo, no adopta posiciones de preferencia. Puede ser un punto polémico, pero quizás valga la pena en un momento de “segunda discusión”, retomar el debate con posiciones más progresistas sobre la autorreforma sindical como: democracia directa, límite a las reelecciones, asegurar la transparencia financiera de los sindicatos, cuotas y/o paridad en la representación, nuevas formas de organización, etc. Estos pueden ser algunos temas, enmarcados en las discusiones actuales sobre “el futuro del trabajo”, y la necesidad de adaptar las expresiones de representación sindical para mantener y mejorar la cobertura de protección en los nuevos “empleos atípicos”.

En cuanto a la “Dimensión Económica”, allí hay que fortalecer la crítica a los instrumentos secretos como el TISA, deberíamos incorporar algún elemento de análisis ante la presión y discriminación de EEUU sobre México y el resto de Latinoamérica, y fortalecer el concepto de los servicios públicos gratuitos y de calidad como parte esencial de una política redistributiva e igualadora.

Además, hay que incorporar la temática sobre la protección a los empleados públicos “denunciantes”, que son quienes garantizan desde adentro del sistema público el primer frente contra la corrupción, y falta desarrollar la oposición sindical a la existencia de paraísos fiscales.

En cuanto a la “Dimensión Social”, hay que profundizar el análisis sobre la necesidad de fortalecer la gobernanza global en materia de relaciones laborales, potenciar y vigorizar el rol normativo de la OIT, y evitar la injerencia de otras agencias internacionales en competencia con el organismo específico.

Debemos sumar “densidad” a la negociación colectiva proponiendo una agenda temática novedosa que debe incluir la eliminación de desigualdades, protocolos de prevención de la violencia, acortamiento de la jornada laboral, formación profesional, nuevas formas de protección ante los cambios en las formas de producción y organización del trabajo, etc. La PLADA podría avanzar en esta materia y hacer un aporte.

Hay mucho que sumar en la PLADA en cuanto a las cuestiones de “política de cuidado” y la promoción de “modelos anti patriarcales”. Asimismo, debe contextualizarse en la PLADA la lucha de las mujeres de los últimos años, y los resultados alcanzados a través de los movimientos “Ni Una Menos”, “Me Too”, quizás sea momento de incluir algunas propuestas concretas de políticas públicas exitosas, y apoyar un grupo de medidas con efecto en el campo laboral. El texto actual es muy genérico deberíamos ponerle mayor contundencia.

Sorprendentemente la PLADA no habla del *“derecho a la educación superior y universitaria”* y se refiere solamente al personal *“docente”* invisibilizando a los trabajadores y trabajadoras del soporte de la educación. Debemos incorporar puntos concretos sobre la importancia de la universalización de la educación superior de calidad, en forma gratuita, y con instituciones autónomas.

En relación a los servicios sanitarios, no se hace referencia al carácter de *“servicio público”* de la salud, y se utilizan eufemismo que evitan el concepto del *“acceso gratuito”* a todos los niveles de las prestaciones de salud. Tampoco hay ningún punto sobre el personal de salud y sus derechos.

Quizás estos últimos puntos, educación, salud, y algunos que expondremos a continuación, hagan necesaria la inclusión en la PLADA de una reflexión política más contundente sobre el rol de los servicios públicos desde la concepción del movimiento sindical como herramienta de desarrollo e igualación.

En el mismo sentido, en el punto sobre la *“Dimensión Ambiental”*, proponemos avanzar con definiciones novedosas acerca del rol del Estado, y de los nuevos servicios públicos, en las tareas de remisión del daño ambiental. En el marco de la discusión sobre el futuro del trabajo le tocará al Estado estructurar nuevas actividades de fiscalización, prevención y remisión del daño ambiental. Deberíamos establecer este punto como un nuevo sector de actividad en el empleo público.

### **Síntesis final.**

Enhorabuena por el movimiento sindical americano que se anima a revisar sus propios debates, a plantearse la posibilidad de incorporar nuevas prioridades y estrategias, y a redefinir sus propuestas programáticas. Todos y todas quienes conformamos el espacio sindical, socio-laboral, desde el sindicalismo y/o desde la academia, debemos hacer nuestro aporte para construir el mejor instrumento de lucha.

[1] En el caso de Argentina, están afiliadas a la CSA la Confederación General del Trabajo (CGTRA), la CTA Autónoma, y la CTA de los Trabajadores.

[2] Estuvimos participando junto a Juneia Batista (BR), Juan Diego Gomez (Col), José Olvera (Mex), Sergio Hemsani, Daniel Villa, Carolina Pereyra Rosas y Juan Kosow (Arg) en la reunión del GHTDI en representación del Comité Regional Americano de la Internacional de Servicios Públicos.

[3] El texto en español de la PLADA está disponible en el siguiente vínculo: <http://csa-csi.org/Include/ElectosFileStreaming.asp?FileId=124>

[4] Fuente: [www.csa-csi.org](http://www.csa-csi.org)

[5] No necesariamente el movimiento sindical debe formular una autocrítica en un documento de carácter programático como la PLADA, sin embargo, un buen ejercicio debería ser preguntarse cuáles fueron los errores cometidos para que una construcción de políticas progresistas de 10 años sufriera un revés tan duro con tanta rapidez.

**Publicado por Marcelo Di Stefano**

Abogado de la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Derecho del Trabajo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Magíster en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales de la Universidad de Tres de Febrero, Máster en Formación Sociolaboral de la Universidad de Alcalá de Henares/España, Experto en Cooperación Internacional de la UNED/España, Profesor Adjunto (int) de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Profesor Asociado (int) de Derechos Humanos y Constitucional en el Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, Subsecretario de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad de la Defensa Nacional, Dirigente Sindical, Secretario General Adjunto de la Asociación del Personal de la Universidad de Buenos Aires, Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de las Universidades de las Américas, Vicepresidente de la Red Mundial de Trabajadores del Soporte de la Educación de la Internacional de Servicios Públicos.